

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2017-4727 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2017, acordó aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2017. No habiéndose presentado reclamaciones en el período de exposición pública, se considera definitivamente aprobado, entrando en vigor al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Asimismo se publica de acuerdo con lo previsto en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, resumen de los capítulos de los presupuestos de gastos e ingresos así como anexo referente a la plantilla de personal.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	618.900,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	547.682,98
III	Gastos financieros	1.000,00
IV	Transferencias corrientes	117.509,02
VI	Inversiones Reales	134.457,12
TOTAL		1.419.549,12

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	Impuestos directos	532.000,00
II	Impuestos indirectos	10.000,00
III	Tasas y otros ingresos	177.200,00
IV	Transferencias corrientes	599.199,12
V	Ingresos patrimoniales	101.150,00
VII	Transferencias de capital	0,00
TOTAL		1.419.549,12

A) Funcionarios de carrera.

1.- Habilitación de carácter nacional.

1.1 Secretaría-Intervención, Grupo A1. Nivel 26. Número: Uno (cubierta).

2.- Escala de administración general.

2.1 Subescala Auxiliar, Clase Auxiliar, Grupo C2. Nivel 12, número: uno (cubierta).

3.- Escala de administración especial.

3.1 Subescala Servicios Especiales, Clase Auxiliar de Policía Local, Grupo E. Nivel 10, número: uno (cubierta).

3.2 Subescala de Técnicos Auxiliares, Clase Operador de Informática, Grupo C1. Nivel 16, número: uno (cubierta).

MARTES, 30 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 103

B) Personal laboral fijo, a tiempo parcial.

1.- Limpiadora dependencias municipales. Número: Uno.

C) Personal laboral indefinido no fijo.

1.- Oficina información europea, número 1 (cubierta).

2.- Coordinadora telecentro/biblioteca virtual, número 1 (cubierta).

3.- Oficial 1ª, número 3 (cubiertas).

4.- Coordinadora castillo, número 1 (cubierta).

5.- Guías culturales, número 2 (cubiertas).

Espinilla, 15 de mayo de 2017.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2017/4727